



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 5 de julio de 2022.

VISTO:

El EXPE 172/2022, en el cual se solicita el llamado a concurso público y cerrado a cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, para el Área 1- Propedéutica de Enfermería, del Departamento de Enfermería, con temas relativos a “Enfermería de la Mujer y del Recién Nacido”; y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador del Área 1 – Propedéutica de Enfermería, solicita el llamado a concurso público y cerrado y propone el jurado que intervendría en el mismo.

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la OCS N° 15/1997.

Que las promociones se efectuaran mediante concurso publico, cerrado de antecedentes y oposición, conforme lo establece la OCS N° 6/2015.

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito disponible.

Que el Consejo Departamental de Enfermería avala lo solicitado por el área y el jurado propuesto.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su sesión del día, 2 de marzo de 2022, da tratamiento al presente expediente, y aconseja se apruebe el presente llamado a Concurso.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 29 de junio de 2022, constituido en Comisión de Asuntos Académicos, decidió por unanimidad, aprobar el llamado a concurso a cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, para el Área 1- Propedéutica de Enfermería, del Departamento de Enfermería, con temas relativos a “Enfermería de la Mujer y del Recién Nacido”.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias de la Salud

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso público, cerrado de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, para el Área 1- Propedéutica de Enfermería, del Departamento de Enfermería, con temas relativos a “Enfermería de la Mujer y del Recién Nacido”.

ARTÍCULO 2º.- La postulación al cargo mencionado en el artículo precedente, corresponde a: Mg. Roberto Javier MANSANARES.

ARTÍCULO 3º.- Declarar abierta la inscripción en el plazo perentorio de 10 días hábiles administrativos, desde el día 25 de julio de 2022, y hasta el día 5 de agosto de 2022, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Designar a los miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES:

Lic. María Carla VENDRAMIN.

Lic. Sonia Esther ROQUER.

Lic. María Alejandra OJEDA.

SUPLENTE:

Esp. Silvia Raquel DUARTE.

Esp. Yanina Verónica QUIROGA.

Lic. Marcela Victoria RIVERO.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, y archívese.

MBG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por:
Vicedecana a/c RCD N°22/2022 CORREA, María Lujan – Secretaria Administrativa
a/c RD N° 808/2019 OSISNALDI, Patricia Alina

Hoja de firmas